La determinación de nivel de contaminación por cianuro del proyecto minero Marlin fue otro informe que se presentó. Jorge Alejandro Torres Flores quien es un profesional en la química apoyó a COPAE en investigar la presencia de cianuro en las aguas colectadas de la precipitación pluvial en las zonas próximas al proyecto minero.

El cianuro es utilizado en la técnica de extracción por lixiviación. En este proceso se extrae y se separa el oro del mineral.

Este proceso es generalmente llevado a cabo por medio de la técnica de electrólisis, la cual es altamente tóxica. Si en el proceso de lixiviación no se tiene el manejo adecuado con el cianuro, se puede contaminar las fuentes de agua y los suelos después de una incorporación del cianuro en la atmósfera por medio de la evaporación. También es necesario cubrir adecuadamente el área donde se depositan los desechos de cianuro porque el cianuro puede filtrarse en la superficie terrestre y en las aguas. El que este compuesto se encuentre por sobre el límite permitido puede causar enfermedades a las personas que consuman el agua contaminada.

El estudio indicó que existe un bajo nivel de contaminación por cianuro en las muestras de precipitación pluvial obtenidas en las zonas cercanas al proyecto minero. Dado que se detectó contaminación, se puede inferir que el aire que circula en los alrededores de la zona se encuentra levemente contaminado con cianuro, lo cual puede ser corregido de ser implementadas las medidas preventivas o de mitigación correspondientes por la empresa. También existe contaminación por lluvia ácida en toda la zona de los alrededores del proyecto minero Marlín I, la cual puede ser producto de la quema de combustibles fósiles, actividad volcánica e incluso la misma actividad antropogénica.

En el informe se recomienda que se realice un análisis del aire en todas las comunidades situadas en los alrededores de la mina, determinando cuáles son las comunidades que están mayormente afectadas, en qué niveles y como estos pueden estar afectando a la salud de sus habitantes y a la de sus cultivos. También se debería analizar el contenido de cianuro en el aire del área de trabajo por medio de la técnica de Impactores de alto volumen, para determinar el nivel de exposición al cianuro por el personal de la planta.

Se deberá monitorear los cambios físico-químicos en las condiciones ambientales y en base a estos obtener el nivel de contaminación del área, ya que el estudio base no se realizó adecuadamente. Por eso se recomienda de realizar un monitoreo constante del manejo y tratamiento de las aguas contaminadas con cianuro por las autoridades competentes, los

Ministerios de Energía y Minas, de Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes, respetando así los tratados internacionales.

Además se recomienda a la industria minera de aplicar las medidas de mitigación necesarias para evitar la contaminación por cianuro proveniente de la evaporación de agua utilizada en el proceso de lixiviación en la extracción de oro.

También se debería medir los niveles de metales pesados en la lluvia ácida, ya que esta los incorpora al ciclo hidrológico y posteriormente estos son integrados a los diferentes ciclos biogeoquímicos de los diversos ecosistemas que se puedan ver afectados o influenciados por este tipo de actividad industrial.

Luego de 4 años consecutivos de monitoreo de las aguas superficiales y de nacimientos, los resultados obtenidos en algunos puntos de monitoreo muestran que existen metales pesados que sobrepasan los límites aceptables(Banco Mundial para la minería a cielo abierto y Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos -EPA-), la contaminación por cianuro en el aire y arsénico en la tierra genera gran preocupación, sobre todo si estos continúan en aumento, causando problemas ambientales, y de salud en la población aledaña.

Es completamente necesario que el estado de Guatemala, cumpla efectivamente con las medidas cautelares a favor de las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, entre ellas la suspensión de la mina marlin.

Para ver el estudio de cianuro en el aire:

https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=explorer&chrome=true&srcid=0B2wfu0ue6dC9MDliYmJmOTUtYmQwYS00O